NOTA DNCP/DNC/N° 26066 / 2016.

Asunción, 14 de setiembre de 2016.

Señor.
Derlis Fabián Mendoza.
Encargado - U.O.C.
Gobierno Departamental de Itapuá.
Gobiernos Departamentales.
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO DEL CONACYT" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 325227 (09/09/16) ID N° 312606.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B, punto 23, criterios de desempate,** se sugiere a la convocante ajustarse a lo que establece la **resolución DNCP N° 2567/16 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CRITERIOS DE DESEMPATE PARA SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03"**

2. **Anexo B, punto 35,** recomendamos a la convocante indicar los días y el horario para la entrega de los bienes, y así brindar mayor información a los potenciales oferentes.

3. **Anexo D, formulario N° 1, lista de precios,** constatamos que la cantidad establecida en el **ítem 41,** no coindice con lo cargado en el sistema de información de las contrataciones públicas.

4. Verificada la planilla lista de precios y de especificaciones técnicas, resulto que:
   - ITEMS QUE CORRESPONDE VERIFICAR AL DPTO. DE CATALOGO: **1 AL 12.**
     - **Ítem 6:** Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el sistema de información de las contrataciones públicas, el detallado en la carta de invitación, la especificación técnica establecida y el código d catalogo utilizado. Verificar código de catálogo **41116105-064.**
     - **Ítem 7: Ítem 6:** Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el sistema de información de las contrataciones públicas, el detallado en la carta de invitación, la especificación técnica establecida y el código d catalogo utilizado. Verificar código de catálogo **41116015-321.**
     - **Ítem 10:** Se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el sistema de información de las contrataciones públicas, el detallado

Fátima Segovia
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

DNC/CD/FS

en la carta de invitación, la especificación técnica establecida y el código d catalogo utilizado. Verificar código de catálogo **41116015-359.**

5. **Anexo D, formulario N° 7, modelo de contrato, clausula 3,** constatamos que el identificador no corresponde al presente proceso.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Fátima Segovia
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/FS